

# ACCIÓN URGENTE

## AMAL FATHY CONTINÚA PRESA TRAS APLAZARSE SU JUICIO

**El 11 de agosto, el Tribunal de Delitos Menores de Maadi aplazó el juicio de Amal Fathy por una de sus causas hasta el 8 de septiembre; por su parte, la Fiscalía de la Seguridad del Estado prorrogó otros 15 días su detención en espera de juicio por otra causa.**

El 11 de agosto, el Tribunal de Delitos Menores de Maadi aplazó hasta el 8 de septiembre el juicio de Amal Fathy por los cargos de “difusión de noticias falsas”, “posesión de materiales indecentes” y “uso de lenguaje insultante”. En caso de ser declarada culpable, el tribunal podría condenarla a prisión además de al pago de una multa. El 21 de junio, un juez ordenó su puesta en libertad provisional bajo fianza por dicha causa; sin embargo, Amal Fathy permanece detenida por otra causa pendiente.

El 13 de agosto, la Fiscalía de la Seguridad del Estado, que investiga a Amal por “pertenencia a un grupo terrorista”, “difusión de ideas que piden actos terroristas” y “publicación de noticias falsas”, prorrogó otros 15 días su detención en espera de juicio. Ese mismo día, antes incluso de que se celebrase la vista, el diario *Al-Youm Al-Sabe* —uno de los diarios no estatales afines al gobierno más importantes de Egipto— ya había publicado un artículo en el que informaba de la decisión del fiscal de prorrogar la detención de Amal Fathy otros 15 días.

La policía detuvo a Amal Fathy el 11 de mayo después de que publicara en su página de Facebook un vídeo en el que hablaba del acoso sexual que había sufrido, ponía de relieve la persistencia de este problema en Egipto y criticaba al gobierno por no proteger a las mujeres, además de denunciar el deterioro de la situación socioeconómica en Egipto.

Amnistía Internacional considera que Amal Fathy es presa de conciencia.

### **Escriban inmediatamente en árabe, en inglés o en su propio idioma:**

- instando a las autoridades a dejar en libertad a Amal Fathy de inmediato y sin condiciones, pues es presa de conciencia, detenida únicamente por la expresión pacífica de sus opiniones;
- pidiéndoles que reconozcan la legitimidad del trabajo de los defensores y defensoras de los derechos humanos, en particular el derecho a realizar sus actividades sin restricciones y sin temor a represalias, conforme a lo que establece la Declaración de la ONU sobre los Defensores de los Derechos Humanos, adoptada en 1998.

### **ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 27 DE SEPTIEMBRE DE 2018 A:**

#### Presidente

President  
Abdel Fattah al-Sisi  
Office of the President  
Al Ittihadia Palace  
Cairo, República Árabe de Egipto  
Fax: +202 2391 1441  
Correo-e : [p.spokesman@op.gov.eg](mailto:p.spokesman@op.gov.eg)  
Twitter: @AlsisiOfficial  
**Tratamiento: Excelencia / Your Excellency**

#### Fiscal

Public Prosecutor  
Nabil Sadek  
Office of the Public Prosecutor, Dar al-Qada al-Ali, Down Town  
Cairo, República Árabe de Egipto  
Fax: +202 2577 4716  
**Tratamiento: Señor Fiscal / Dear Counsellor**

#### **Y copias a:**

Viceministro adjunto de Asuntos Exteriores para los Derechos Humanos  
Deputy Assistant Minister of Foreign Affairs for Human Rights  
Ahmed Ihab Gamal-Eldin  
Ministry of Foreign Affairs  
Corniche al-Nil, Cairo, Egipto  
Fax: +202 2574 9713  
Correo-e: [contact.us@mfa.gov.eg](mailto:contact.us@mfa.gov.eg)  
Twitter: @MfaEgypt

**Envíen también copias a la representación diplomática de Egipto acreditada en su país. Inserten a continuación las direcciones de las sedes diplomáticas locales:**

Nombre Dirección 1 Dirección 2 Dirección 3 Fax Número de fax Correo-e Dirección de correo-e Tratamiento Tratamiento

Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha indicada. Ésta es la segunda actualización de AU 98/18. Más información: <https://www.amnesty.org/es/documents/mde12/8423/2018/es/>

**AMNISTÍA  
INTERNACIONAL**



# ACCIÓN URGENTE

## AMAL FATHY CONTINÚA PRESA TRAS APLAZARSE SU JUICIO

### INFORMACIÓN ADICIONAL

Amal Fathy es una activista egipcia dedicada principalmente a sensibilizar sobre los casos de personas detenidas por su participación en protestas o por sus actividades en las redes sociales. Ha protestado enérgicamente contra las violaciones de derechos humanos en Egipto, en especial la detención arbitraria de activistas. Está casada con Mohamed Lotfy, ex investigador de Amnistía Internacional y actual director de la ONG Comisión de Derechos y Libertades de Egipto,

El 9 de mayo, Amal Fathy publicó en su página de Facebook un vídeo en el que hablaba del acoso sexual que había sufrido, ponía de relieve la persistencia de este problema en Egipto y criticaba al gobierno por no proteger a las mujeres. También criticaba al gobierno por la represión de los derechos humanos, la situación socioeconómica y los deficientes servicios públicos. La policía irrumpió en la casa de Amal Fathy el 11 de mayo alrededor de las dos y media de la madrugada. Luego se la llevaron detenida a comisaría de policía de Maadi (Cairo) junto con su esposo y su hijo de tres años, que quedaron en libertad al cabo de tres horas.

Ese mismo día, el fiscal de Maadi examinó el caso de Amal Fathy y ordenó su detención durante 15 días mientras se la investiga por cargos como “publicar un vídeo que contiene noticias falsas que podrían menoscabar la paz pública”. Al día siguiente, un fiscal del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado la interrogó en el marco de otra causa relativa a su presunta relación con el Movimiento Juvenil 6 de abril —un movimiento de jóvenes activistas que tuvo un papel destacado en las protestas que desembocaron en el derrocamiento de del ex presidente Hosni Mubarak en 2011— y ordenó su detención durante otros 15 días para ser investigada por pertenencia a un grupo prohibido en Egipto.

Troles de Internet habían copiado el vídeo y fotografías de Amal Fathy de sus cuentas en las redes sociales y los habían publicado en páginas de Facebook y Twitter, junto con insultos sexistas y comentarios en los que se pedía su detención. Varios medios de comunicación afines al gobierno y de propiedad estatal publicaron artículos sobre el vídeo y contaron falsamente que Amal Fathy es una activista del Movimiento Juvenil 6 de Abril y trabaja en la Comisión de Derechos y Libertades de Egipto. También dijeron que está casada con el director del Comisión, pese a violar con ello su vida privada.

Los dos procesos abiertos contra Amal Fathy son un buen ejemplo de la reciente ola de detenciones que las autoridades egipcias han emprendido contra activistas, periodistas, defensores y defensoras de los derechos humanos e incluso personajes destacados de los medios sociales por delitos relacionados con la libertad de expresión. En el primer proceso, iniciado ante la Fiscalía de Delitos Menores de Maadi, Amal Fathy se enfrenta a cargos de “difusión en las redes sociales de un vídeo para incitar públicamente a derrocar el gobierno”, “publicación de un vídeo que contiene noticias falsas que podrían menoscabar la paz pública” y “uso indebido de las herramientas de telecomunicación”. En el segundo proceso, abierto ante la Fiscalía del Tribunal Supremo de Seguridad del Estado, se enfrenta a cargos de “pertenencia a un grupo prohibido”, “uso de un sitio web para promover ideas en favor de actos terroristas” y “difusión intencional de noticias falsas que podrían dañar la seguridad y los intereses públicos”. El fiscal no ha presentado ninguna prueba, sino que se basa en un informe de la Agencia de Seguridad Nacional que no se permite a los abogados consultar. Al menos cuatro personas más están siendo procesadas junto con Amal Fathy, entre ellas un productor de vídeos, un ex político del partido liberal Dostour, un bloguero y un miembro del Movimiento Juvenil 6 de abril. Desde 2013, las autoridades egipcias han estado hostigando a su dirección con detenciones y medidas punitivas de libertad vigilada.

Nombre: Amal Fathy

Sexo: Mujer

Más información sobre AU: 98/18 Índice: MDE 12/8947/2018 Fecha de emisión: 16 de agosto de 2018